



DECRETO EXENTO N° 1532 /
CAUQUENES,

12 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Certificado de Nacimiento de Vicente Sebastián Arellano Verdugo, hijo de la funcionaria Saviera Alejandra Verdugo Fuentes, C.I. 19.938.962-9, con fecha de nacimiento el 17.05.2021.-
- Carta solicitud de fecha Marzo 2022, autorizada por Jefe DAEM.
- Lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 2003 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que lo complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que la Funcionaria del Servicio Traspasado de Educación Municipal Sra. **SAVIERA ALEJANDRA VERDUGO FUENTES**, tiene derecho a disponer de una hora al día fraccionada en dos porciones de tiempo para dar alimentación a su hijo **VICENTE SEBASTIAN ARELLANO VERDUGO**.
- La distancia y el tiempo que la Funcionaria requiere para dar cumplimiento a este derecho.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Funcionaria Municipal doña **SAVIERA ALEJANDRA VERDUGO FUENTES** C.I. N° 19.938.962-9, para hacer uso del derecho a disponer, para dar alimento a su Hijo, de dos porciones de tiempo que en conjunto no exceden de una hora al día, el que se ampliará en el tiempo necesario para el viaje que requiere.

1.1.- La Funcionaria hará uso de este derecho en el siguiente horario:
Lunes a Viernes en la tarde de 16:30 a 17:30 horas.

2.- El presente Decreto comienza a regir desde el 01.03.2022 y hasta el cumplimiento de dos años, esto es el 17.05.2023, como derecho para hacer uso en la alimentación de su Hijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Personal.
- Archivo.